ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días de mayo de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez,** consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez,** gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu,** abogada ayudante, en representación de **Paola L. Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-003**, llevado a cabo para la adquisición de materiales tecnológicos del área de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 4 de febrero de 2022, la Sub Administración TIC, mediante requerimiento núm. TI-S-2022-008, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de materiales tecnológicos de Soporte Técnico y Comunicaciones, correspondientes al primer trimestre (Q1) para el Registro Inmobiliario.

2. El 4 de febrero de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia TI-S-2022-008-86, para la adquisición de materiales tecnológicos de Soporte Técnico y Comunicaciones, correspondientes al primer trimestre (Q1) para el Registro Inmobiliario, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos por el monto de RD$3,573,050.00, centro de costo A05-010101-01-02-01, del presupuesto PG2022.

3. Mediante Acta núm. 001 de fecha 1^{ero} del mes de marzo de 2022, este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprobó el proyecto de pliego de condiciones, la convocatoria y designó los peritos evaluadores de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, llevada a cabo para la contratación anteriormente indicada.

4. En fecha 23 de marzo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 50 empresas, a saber:

1. 2P Technology SRL.
2. Agencia Creativa Conuco SRL.
3. Argentum INC SRL.
4. Arti Ofic SRL.
5. Asystec SRL.

6. C & S, Computadora y Suministro SRL.
7. Ceducompp SRL.
8. Compunet SRL.
9. Cecomsa. SRL.
10. Compusoluciones JC SRL.
11. Concentra SRL.
12. Copy Solutions International SA
13. Dat Software Consultants SRL.
14. DevCreativo SRL.
15. Digisi SRL.
16. Digiworld SRL.
17. Eikon SAS.
18. Enfoque Digital SRL
19. GBM Dominicana SA
20. Global Imaging Products SRL
21. Glodinet SRL
22. Grupo Tecnológico Adexsus SRL
23. GTG Industrial SRL.
24. IQTEK Solutions SRL.
25. IT Global Enterprise Services INC.
26. K Supplies SRL.
27. Micro & Minicomputadores SA.
28. Multicomputos SRL.
29. NETSupply SRL.
30. Newtech Global SRL.
31. October Studio SRL.
32. Offitek SRL.
33. Oficentro Oriental SRL.
34. Oficina Universal SA.
35. Omega Tech SA.
36. Oriontek SRL.
37. Padrón Office Supply SRL.
38. PC Outlet SRL.
39. Prodacom, SRL.
40. Redesip SRL.
41. Sianeg SRL.
42. SINERGIT SA.
43. Sistemas & Tecnología SRL.
44. TCO Networking SRL.
45. Techcam Comercial SRL.
46. TriArt Group EIRL.
47. Universal de Cómputos SRL.
48. Wepsys SRL.
49. Xerbit SRL.
50. Feservices, SRL

5. En fecha 11 de abril de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario remitió vía correo electrónico la circular núm. 1: *"Respuestas a inquietudes del Proceso de Comparación de Precios no. RI-CP-BS-2022-003, para la Adquisición de materiales tecnológicos del área de soporte técnico y comunicaciones del Registro Inmobiliario".*

6. En fecha 19 de abril de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 183-2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los participantes indicados a continuación: 1) TCO Networking S.R.L.; 2) Artiex, S.R.L.; 3) Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.; 4) Sinergit S.A.; y, 5) Cecomsa, S.R.L.

7. Mediante Acta núm. 002, de fecha 29 de abril de 2022, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe financiero preliminar, y ordenó agotar de la etapa de subsanación.

8. En fecha 29 de abril de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003.

9. El oferente TCO Networking, S.R.L. mediante correo electrónico, de fecha 4 de mayo de 2022 remitió la documentación subsanable y su oferta económica, indicando lo siguiente: "En otro orden, también adjunto oferta económica presentada donde corroboramos las cantidades ofertadas en cada ítem".

10. En fecha 5 de mayo de 2022, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas.

11. En fecha 5 de mayo de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación financiera definitiva

12. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 10 de mayo de 2022, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 37 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*"**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de documentación de credencial y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados, respectivamente, y la evaluación financiera definitiva, elaborada por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario y, en consecuencia, HABILITAR a la apertura de ofertas económicas (Sobres B), presentadas por los oferentes Artiex, S.R.L., Cecomsa, S.R.L., Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L. y Sinergit, S.A. para los siguientes ítems:*

Oferente	***Ítems habilitados***
Artiex, S.R.L.	*Ítems 2, 6, 7, 17, 18, 19, 20 y 21.*
Cecomsa, S.R.L.	*Ítems 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20 y 26.*
Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	*Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26.*
Sinergit, S.A.	*Ítems 2, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 26.*

***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la devolución de la oferta económica presentada por el oferente TCO Networking S.R.L., debidamente sellada. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a todos los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003. **CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario".*

13. En fecha 12 de mayo de 2022, en presencia de la doctora Altagracia Libertad Leyba Acosta, notario público de los del número para el Distrito Nacional, tuvo lugar la apertura de la oferta económica (Sobre B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, en el cual se hacen constar el contenido de las ofertas económicas habilitadas, correspondientes a las sociedades comerciales: 1) Cecomsa, S.R.L.; Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.; Sinergit, S.A.; y Artiex, S.R.L.

14. En fecha 13 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, donde se establece lo siguiente:
----------no hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Artiex, SRL.	RD$ 1,502,048.79	RD$ 15,020.49	RD$ 15,021.00	Desde 19/04/2022 al 31/08/2022	Si
Cecomsa, SRL.	RD$ 2,157,631.30	RD$ 21,576.31	RD$ 50,000.00	Desde 19/04/2022 al 31/08/2022	Si
Dipuglia PC Outlet Store, SRL.	RD$ 3,421,542.00	RD$ 34,215.42	RD$ 50,000.00	Desde 19/04/2022 al 19/10/2022	Si
Sinergit, SA.	RD$ 2,052,387.54	RD$ 20,523.88	RD$ 38,000.00	Desde 19/04/2022 al 01/09/2022	Si
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	$2,997,534.71	Monto a Adjudicar

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. En fecha 13 de mayo de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, que indica lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Artiex, SRL.		Cecomsa, SRL.		Dipuglia PC Outlet Store, SRL.		Sinergit, SA.	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	150	Unidad	HD web-cam		RD$ -		RD$ -	RD$ 4,342.00	RD$ 651,299.82		RD$ -
2	150	Unidad	Head set alámbrico	RD$ 2,250.01	RD$ 337,501.83	RD$ 1,675.23	RD$ 251,285.13	RD$ 2,101.00	RD$ 315,150.27	RD$ 1,683.47	RD$ 252,520.58
3	25	Unidad	Head Set Wireless		RD$ -		RD$ -	RD$ 19,026.00	RD$ 475,699.89		RD$ -
4	100	Unidad	Organizador de paquetes de cables espiral, flexible y expandible		RD$ -	RD$ 469.53	RD$ 46,953.38		RD$ -		RD$ -
5	25	Unidad	Disco de estado sólido SSD		RD$ -	RD$ 3,492.74	RD$ 87,318.53	RD$ 5,356.00	RD$ 133,899.91		RD$ -
6	150	Unidad	Teclados	RD$ 862.50	RD$ 129,374.61	RD$ 711.76	RD$ 106,764.63	RD$ 816.01	RD$ 122,400.81	RD$ 597.49	RD$ 89,623.95
7	150	Unidad	Mouse óptico USB negro	RD$ 812.50	RD$ 121,875.12	RD$ 533.25	RD$ 79,988.07	RD$ 539.00	RD$ 80,850.06	RD$ 446.04	RD$ 66,906.00
8	10	Unidad	Kit de mantenimiento para impresoras de papelería de seguridad HP M604		RD$ -	RD$ 23,447.30	RD$ 234,472.96	RD$ 32,592.00	RD$ 325,920.01	RD$ 32,288.13	RD$ 322,881.28
9	10	Unidad	Kit de mantenimiento para escáneres FUJITDU FI-7700		RD$ -	RD$ 14,712.35	RD$ 147,123.46	RD$ 26,010.00	RD$ 260,099.97	RD$ 14,979.03	RD$ 149,790.26
10	10	Unidad	Kit de Mantenimiento para Impresora HP LJ M506		RD$ -		RD$ -	RD$ 25,286.00	RD$ 252,859.96	RD$ 30,862.62	RD$ 308,626.17
11	5	Unidad	Cable Lightning a USB original de Apple (1 m)		RD$ -	RD$ 1,312.05	RD$ 6,560.27	RD$ 2,859.00	RD$ 14,294.99		RD$ -
12	3	Unidad	Apple USB-C to Lightning Cable (1 m		RD$ -	RD$ 1,310.30	RD$ 3,930.89	RD$ 2,518.00	RD$ 7,554.01		RD$ -
13	2	Unidad	Mac Book Pro Charger – 96w USB C Power Adapter		RD$ -		RD$ -	RD$ 4,967.00	RD$ 9,934.00		RD$ -
14	10	Unidad	Cable USB-C		RD$ -	RD$ 228.19	RD$ 2,281.88	RD$ 549.00	RD$ 5,489.95		RD$ -
15	10	Unidad	Cable Micro-USB		RD$ -	RD$ 92.15	RD$ 921.46	RD$ 275.00	RD$ 2,749.99		RD$ -
16	10	Unidad	Adaptador USB-C A USB3 Hembra		RD$ -	RD$ 220.03	RD$ 2,200.35	RD$ 1,343.01	RD$ 13,430.05		RD$ -
17	500	Unidad	Conectores RJ45 CAT-6	RD$ 20.60	RD$ 10,301.40		RD$ -	RD$ 20.00	RD$ 10,000.50	RD$ 13.22	RD$ 6,608.00
18	300	Unidad	Mini-jack RJ45 CAT 6	RD$ 250.01	RD$ 75,001.98		RD$ -	RD$ 247.00	RD$ 74,099.28	RD$ 147.77	RD$ 44,331.42
19	500	Unidad	Pathcord 3 pies CAT 6 blanco o gris	RD$ 225.00	RD$ 112,501.20	RD$ 171.14	RD$ 85,567.70	RD$ 288.00	RD$ 144,001.30	RD$ 501.63	RD$ 250,814.96
20	20	Unidad	Caja de cable para RED UTP CAT-6 blanco o gris	RD$ 13,625.00	RD$ 272,500.00	RD$ 9,215.07	RD$ 184,301.37	RD$ 5,623.00	RD$ 112,459.90		RD$ -
21	10	Unidad	10 paquetes de Cintas de Velcro	RD$ 1,486.80	RD$ 14,868.00		RD$ -	RD$ 1,350.00	RD$ 13,500.03	RD$ 813.81	RD$ 8,138.11
22	3	Unidad	3 paquetes de 100 Tie Wrap		RD$ -		RD$ -	RD$ 93.00	RD$ 278.99		RD$ -
23	5	Unidad	Gabinete de pared 12UR		RD$ -		RD$ -		RD$ -	RD$ 28,931.45	RD$ 144,657.26
24	2	Unidad	Gabinete de pared 24UR		RD$ -		RD$ -		RD$ -	RD$ 37,330.90	RD$ 74,661.81
25	10	Unidad	Organizadores de cableado Ethernet		RD$ -		RD$ -	RD$ 1,597.00	RD$ 15,970.00	RD$ 1,944.32	RD$ 19,443.21
26	100	Unidad	Cintas magnéticas para backup		RD$ -	RD$ 1,754.90	RD$ 175,489.60	RD$ 2,875.00	RD$ 287,499.92		RD$ -
Total				Total items habilitados	$ 1,073,926.14	Total items habilitados	$ 1,415,159.67	Total items habilitados	$ 3,329,443.60	Total items habilitados	$ 1,739,002.96
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$1,044,105.61	Monto a Adjudicar	$1,018,502.55	Monto a Adjudicar	$434,826.55

FIN DE MATRIZ DE EVALUACION

----------no hay nada escrito debajo de esta línea----------

16. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

17. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que:

> "*Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

18. El apartado 23 del pliego de condiciones específicas establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

> *"Este procedimiento será adjudicado por ítems. Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cumpla con lo siguiente:*
> *1. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros.***
> *2. Haber sido* ***calificada como cumple en la documentación técnica.***
> ***3. Presente el menor precio".***

19. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-008, de fecha 4 de febrero de 2022, elaborado por la Sub Administración TIC.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-008 de fecha 4 de febrero de 2022, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario, concerniente a la recomendación de peritos para evaluar las ofertas técnicas a ser presentadas.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria, núm. de referencia TI-S-2022-008-86, de fecha 4 de febrero de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTOS: Los términos de referencia elaborados en fecha 28 de enero de 2022, del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-003.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento RI-CP-BS-2022-003, de fecha 1° de marzo de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 23 de marzo de 2022.

VISTA: La circular núm. 1 remitida en fecha 11 de abril de 2022 por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El acto auténtico notarial número 183-2022, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las sociedades comerciales 1) Artiex, S.R.L.; 2) Cecomsa, S.R.L.; 3) Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.; 4) Sinergit S.A.; y, 5) TCO Networking S.R.L.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares de evaluación de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, así como el informe financiero preliminar, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, de fecha 29 de abril de 2022.

VISTOS: Los correos electrónicos remitidos en fecha 29 de abril de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concernientes a la notificación de los aspectos a subsanar a todos los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003.

VISTO: El correo electrónico, de fecha 4 de mayo de 2022 de remitido por TCO Networking S.R.L., donde adjuntó la documentación subsanable y su oferta económica.

VISTO: El acto notarial, de fecha 12 de mayo de 2022, debidamente instrumentado por la doctora Altagracia Libertad Leyba Acosta, notario público de los del número para el Distrito Nacional, contentivo de acto de apertura de ofertas económicas (Sobre B) del proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2022-003.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 5 de mayo de 2022, emitido por peritos designados al efecto.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 5 de mayo de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 9 de mayo de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 003 de aprobación evaluación definitiva de documentación de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, de fecha 10 del mayo de 2022.

VISTO: El formulario de evaluación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La evaluación de propuestas económicas, de fecha 13 de mayo de 2022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2022, mediante cual el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificó su inhabilitación a la empresa TCO Networking S.R.L.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de garantía de seriedad de la oferta y de evaluación de propuestas económicas, ambos de fecha 13 de mayo de 2022, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, llevado a cabo para la adquisición de materiales tecnológicos del área de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, llevado a cabo para la adquisición de materiales tecnológicos del área de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Forma de Pago
Cecomsa, SRL.	102316163	2, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 19 y 26	RD$1,044,105.61	1. Un primer pago correspondiente a un anticipo del 20% del valor total adjudicado contra entrega de la fianza o garantía de anticipo. 2. Pago del 80% del valor contratado contra la recepción conforme de los materiales y equipos entregados y factura con crédito a 30 días. Nota: El proveedor adjudicado puede decidir no recurrir al pago establecido en el numeral 1, siendo en este caso aplicable la siguiente forma de pago: 3. Un único pago correspondiente al 100% de la contratación a partir de la recepción conforme de los bienes y servicios adjudicados, factura a crédito de 30 y certificado de recepción conforme.
Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L.	130117659	1, 3, 10, 13, 20, 22 y 25	RD$1,518,502.55	
Sinergit, S.A.	101895845	6, 7, 17, 18, 21, 23 y 24	RD$434,926.55	

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-003, llevado a cabo para la adquisición de materiales tecnológicos del área de Soporte Técnico y Comunicaciones del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 17 de mayo de 2022.

Firmada por: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y

Proyectos **Patricia Gómez Abreu,** abogada ayudante, en representación de la gerente Legal; y, **Raysa Dilcia Gómez Frías**, encargada interina de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga/ld

---Fin del documento---